

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**12136** *Resolución de 1 de julio de 2011, de la Universidad de Vigo, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso convocados mediante resolución de esta Universidad, de 14 de marzo de 2011 («B.O.E.» del 24), y presentada por las personas propuestas la documentación a la que hace referencia la base 7.<sup>a</sup> de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre («B.O.E.» del 24), de Universidades, modificado por la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril («B.O.E.» del 13), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberán efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, que se contarán desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo coincide con sábado o día inhábil en la Universidad de Vigo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente según el artículo 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Vigo, 1 de julio de 2011.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

#### ANEXO

1

Código:	DF1101-C03-060-CU-01.
Cuerpo:	Catedrático/a de Universidad.
Área de Conocimiento:	A-060 Bioquímica y Biología Molecular.
Departamento:	C03 Bioquímica, Genética e Inmunología.
Centro de trabajo:	302 Facultad de Biología - Vigo.
DNI	09.712.707-Z.
Nombre y apellidos	María Almudena Fernández Briera.

8

Código:	DF1101-T06-505-TU-01.
Cuerpo:	Titular de Universidad.
Área de Conocimiento:	A-505 Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.
Departamento:	T06 Ingeniería de los Recursos Naturales y Medio Ambiente.
Centro de trabajo:	203 Escuela de Ingeniería Forestal.
DNI	53.114.334-C.
Nombre y apellidos	Julia Armesto González.

11

Código:	DF1101-T13-560-TU-01.
Cuerpo:	Titular de Universidad.
Área de Conocimiento:	A-560 Ingeniería Telemática.
Departamento:	T13 Ingeniería Telemática.
Centro de trabajo:	305 Escuela de Ingeniería de Telecomunicación.
DNI	33.343.809-L.
Nombre y apellidos	Felipe José Gil Castiñeira.

13

Código:	DF1101-T15-570-TU-01.
Cuerpo:	Titular de Universidad.
Área de Conocimiento:	A-570 Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Departamento:	T15 Informática.
Centro de trabajo:	106 E.S. de Ingeniería Informática-Ourense.
DNI	53.170.509-Y.
Nombre y apellidos	José Baltasar García Pérez-Schofield.